

# EL ECO GUIXOLENSE

ANUNCIOS Y COMUNICADOS  
tanto oficial  
a precio  
Insertese e  
ning  
El pago se  
tivo y en lib  
cil cobro con  
Las cartas  
cion deberán  
ó sellos corre  
ficarla.

PERIÓDICO SEMANAL DEDICADO EXCLUSIVAMENTE Á DEFENDER Y FOMENTAR LOS INTERESES  
MORALES Y MATERIALES DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle Mayor del  
Centro, núm. 14.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba. Asi-  
mismo emitirá juicio la Redaccion si lo cree con-  
veniente.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.—  
Las suscripciones á la Administracion.

## Crisis Taponera.

¿QUÉ SE HACE PARA EVITARLA?

El día 20 del pasado Julio en nuestro periódico y por medio de un artículo titulado «Toque de Rebelato» dimos la voz de alarma notificando á toda la comarca la veracidad de la medida que Alemania había adoptado para gravar nuestra Industria.

Ya mucho antes de aparecer el sobredicho artículo, otro se había publicado en nuestro semanario, y que suscrito por nuestro apreciable y digno colaborador D. M. J. proponía la reunion de Juntas de cosecheros, fabricantes y taponeros.

Esta medida que entonces se hacía necesaria, desde el momento de votado el impuesto por el gobierno alemán, era y sigue siendo precisa, indispensable. ¿Se han constituido las Juntas indicadas?

Que nosotros sepamos, solo se ha tenido alguna que otra reunion en uno ó dos puntos de nuestra comarca: reuniones que se han verificado con poco entusiasmo y han finalizado con una frialdad que no ha producido determinacion alguna.

Mientras en nuestra provincia domina el quietismo, en Sevilla se nota un movimiento cuyo resultado no es del todo halagüeño. La diversidad de opiniones ha dado lugar entre los andaluces á peticiones tan opuestas que nuestro gobierno, tal vez, no mirará el asunto como lo miraría si se encontrase frente á frente de una sola peticion, producido de la union de todos los que es-

tán interesados en conjurar la crisis que nos amenaza.

Para que se vea claramente el sesgo que está tomando la cosa en Andalucía, vamos á transcribir íntegras las dos diferentes peticiones que tratan de elevar á las Cortes. Dice la una:

«A los propietarios de alcornoques de Andalucía y Extremadura, fabricantes de taponos y los operarios del arte. = Nos vemos amenazados por una disposicion desastrosa del Gobierno alemán: si llega á realizarse, el trabajo, hoy escaso, se hará mas escaso todavía, y como es deber nuestro el velar por el bienestar de nuestros operarios y por la riqueza de nuestro país, excitamos á todos á que unan sus esfuerzos á los nuestros y acudan á pedir, como nosotros, que nuestro Gobierno imponga á las mercaderías alemanas el mismo derecho de entrada que se trata de imponer á nuestros taponos, es decir, un derecho de 150 reales sobre los 100 kilogramos de mercaderías elaboradas. Con este objeto elevamos á las Cortes la siguiente exposicion:—A las Cortes:—Los que suscriben, propietarios de alcornoques, fabricantes de taponos, y operarios, amenazados por una medida económica de una nación amiga, acuden á la Representacion Nacional, y, con el debido respeto, = Exponen á su alta consideracion:—Que por noticias fidedignas se supo, hace algun tiempo, que el gobierno alemán se proponía imponer un derecho uniforme de importacion de 30 marcos (pesetas 37'50) por 100 kilogramos, sobre los taponos elaborados en el extranjero. Justamente alarmada Cataluña al ver amenazada su riqueza forestal y fabril por este vejámen, acudió oficial y oficiosamente al Gobierno de S. M., y, gracias á sus activas gestiones se nos hizo esperar, y así se nos aseguró, que el derecho de 30 marcos quedaria reducido á 10. Este resultado, aunque gravoso, sería llevadero, pues pesando uniformemente sobre las mercaderías buenas y malas, permitía hacer la concurrencia y vencer á la fabricacion alemana en las clases superiores, buenas y medianas.

En este supuesto, y resignados un tanto, empezamos nuestro año fabril,

cuando hace pocos dias cundió, como el rayo, en Cataluña, Andalucía y Extremadura, la noticia pavorosa de que, apesar de sus promesas, y sin que mediara aviso de ninguna clase, el Gobierno alemán persistía en su propósito de imponer el derecho de 30 marcos á los 100 kilogramos de mercaderías elaboradas.

Esta medida desastrosa dificulta nuestro comercio de clases superiores é imposibilita nuestra exportacion de las clases buenas y medianas, clases, estas dos últimas, que constituyen las cuatro quintas partes de nuestra exportacion á Alemania.

Dejamos á la sabiduría del Congreso el considerar, no tan sólo la injusticia de semejante medida, sino también la manera abrupta, y sin precedente, con que el Gobierno de una nacion que se dice amiga trata de favorecer su produccion, sin que medie tratado de comercio, y tan sólo en virtud de una providencia gubernamental interior.

Considerando, pues, la necesidad de respetar la libertad del cambio de las primeras materias, y puesto que el Gobierno alemán tan sólo grava las mercaderías elaboradas, en justa compensacion de tal proceder, en nombre de miles de familias amenazadas de carecer de trabajo, en nombre de miles de propietarios de alcornoques amenazados de grandes quebrantos en su riqueza forestal, en nombre, en fin, de la justicia, pedimos y esperamos obtener de la Representacion Nacional española y del Gobierno de S. M. D. Alfonso XII (Q. D. G.),

Que: pida al Gobierno alemán reducir el derecho á 10 marcos los 100 kilogramos, y que, si persiste, apesar de todo, en mantener su gravámen de 30 marcos, recarguemos nosotros con pesetas 37'50 los 100 kilogramos todos los derechos que hoy pagan las mercaderías alemanas elaboradas que se importan en la Península.

Es justicia que pedimos y esperamos de la sabiduría de los Representantes de la Nacion española.—Sevilla 22 de Julio de 1879.»

La otra está concebida del modo siguiente:

«A las Cortes de la Monarquía española.—Los que suscriben, pertenecientes á la industria taponera, hacen presente: = Señores: Cuando

una clase industrial se ve postrada en el abandono, cuando divisa cercana su ruina, ¿á quién habrá de acudir sino á aquel que no tan sólo puede, sino que está en la obligacion de aliviar su suerte? Toda la vida se ha dicho que la Agricultura es el primer ramo de riqueza que posee nuestra España, sin tener en cuenta que la Industria, verdadera palanca de la civilizacion de los pueblos, positivo raudal de riqueza, elevada á la altura que en nuestro suelo puede alcanzar, llegaría á ser potente, llegaría á causar envidia á las demás naciones.

Señores Diputados: Entre los grandes manantiales que sirven hoy para enriquecer al extranjero, privando al Estado de los inmensos capitales que debieran quedarse en España, es, á no dudarlo, la explotacion del corcho; tal es el objeto de la presente exposicion. La exposicion que la Comision de Cataluña, Andalucía y Extremadura elevó á las Cortes, presentada y apoyada en el Congreso por el Diputado D. Alberto de Quintana, en sesion del día 11 de Diciembre de 1876, dice, entre otras cosas: «Las Cortes, por un sentimiento de patriotismo, y penetradas de las razones que asisten á los millares de propietarios, industriales y operarios que de todos los ámbitos de España claman por la reforma arancelaria, autorizaron al Exmo Sr. Ministro de Hacienda para imponer derechos ad valorem á la exportacion de los corchos españoles, y en la Gaceta de Madrid del 22 de Julio último apareció la Real disposicion para que se impusieran los mencionados derechos. España entera, señores Diputados, saludó con general aplauso tan oportuna medida, enviando sus plácemes á los Representantes de la Nacion, creyendo los emigrados por falta de trabajo ver abiertas las puertas de la fabricacion nacional, para respirar nuevamente los aires de la Patria, etc., etc.» Y para que los señores Diputados puedan tomar una idea de lo ambicionada que es nuestra industria, bastará fijen su ilustrada atencion en los crecidos derechos de importacion con que en las naciones extranjeras se gravan los taponos manufacturados por el fabricante español.

En los Estados-Unidos de América pagan los taponos españoles un 30 por 100 ad valorem; en Portugal, 30 reis por cada kilogramo; en Francia, 14 por 100 ad valorem; en Bélgica,

20 por 100 ad valorem; Rusia, 20 por 100 ad valorem; y, últimamente, Alemania, que ha inaugurado su fabricación, ha acordado imponer un derecho de 30 marcos por cada 100 kilos. ¿A qué móvil responde esta reforma arancelaria? Es sólo para implantar en aquellos países una fabricación que, hasta el presente, era una de las industrias privadas de España, porque sólo á nuestro país ha dotado la naturaleza del privilegio de los mejores criaderos de corcho, en cuya labor y manufactura libran su subsistencia millares de compatriotas, produciendo al Estado considerables recursos por la contribucion industrial impuesta á las infinitas fábricas establecidas en el territorio español.

Los impuestos derechos por las naciones extranjeras acarrearán, en época no lejana, inmensos perjuicios que debe cortar el Gobierno de nuestra Nación, mirando por los intereses de la madre Patria.

De no poner el oportuno correctivo á la herida mortal que se infiere á la industria á que se dedican los exponents, quedarán sin trabajo millares de españoles, produciendo la ruina de muchas fábricas, perjudicando notablemente otras industrias nuevas al tráfico y elaboracion del corcho y disminuyendo los intereses del Tesoro público. Nosotros acudimos á las Córtes en demanda de una medida salvadora para los intereses de la Industria nacional. No pedimos privilegios; pedimos que ya que la naturaleza ha concedido á nuestro suelo, y del cual ha nacido, la industria, queremos sólo que se asimilen los derechos de introduccion en los Estados Unidos, Portugal, Francia, Bélgica, Rusia y Alemania. Sólo aspiramos á armonizar un gran principio de derecho universal; solicitamos que debe en último resultado, refluir en perjuicio de las naciones que lo han adoptado. Convencidos los firmantes de que lo expuesto basta para que el Gobierno y los señores Diputados, en su elevado criterio, se penetren de la importancia de la industria taponera, del grave perjuicio que la reforma arancelaria de los países extranjeros ocasiona á nuestra Nación, perjuicios tan legítimos, tan naturales, y que afectan á un número tan crecido de españoles inteligentes y laboriosos; considerando que la defensa propia es siempre legítima, que en el caso actual es imperiosa, patriótica y sagrada; que someterse á una medida caprichosa sería más que ridículo, es un mal que ni el pueblo, ni el Gobierno de España, teniendo en su mano un racional y legítimo remedio, pueden consentir que, sin razon y sin conciencia, se lleven los grandes intereses creados, que afectan, en general, al País en masa, y en particular á una clase tan benemérita como numerosa.

Suplicamos: Que dedicando su superior atencion á este asunto, de tan urgente remedio, proponga las medidas conducentes para evitar que den en la indigencia infinidad de familias trabajadoras, para que se quebrante la riqueza nacional y no desaparezca de la madre Patria la industria taponera; que el Gobierno de la nacion española, en defensa de sus administrados, imponga un derecho de exportacion al corcho en panas y cuadros, para contrabalancear la arbitraria medida adoptada por las naciones extranjeras; y con esta reforma arancelaria le vivirán agrade-

cidas cuarenta mil familias que viven de dicha industria. Si las Córtes de la Nacion atienden nuestra súplica, no tan sólo habrán cumplido con la mision sagrada que la legalidad y la ley les imponen, sino que harán que el Tesoro público se utilice de unos beneficios que, hasta hoy, tan sólo viven para enriquecer á otras naciones. Tales son los deseos de los exponents, los cuales lo esperan todo de la justificacion de las Córtes, á quien dirigen su más cordial saludo.—Sevilla, Julio de 1879.—Por el gremio, Ricardo Grueso Acebedo.—Juan Simon.—Francisco Fernandez.—Juan Córdoba.—Teodoro Rufino.—Juan Gonzalez Velasco.—Lorenzo Ruiz Rufo.»

Espuestos estos documentos queda evidenciado el diferente modo de apreciar el asunto y vista esta diversidad, es necesario no obrar á la ligera, pensar con calma, con conocimiento claro y completa madurez, antes de tomar una resolucio. Por esto no cejarémos en proclamar la necesidad de la constitucion de las Juntas, juntas que llamaremos atendido el objeto de su mision y su importancia, y no separándonos del terreno económico, *Juntas de salvacion y defensa de la Industria taponera.*

Nadie desconoce la necesidad y la prontitud con que deben organizarse estas comisiones salvadoras de los intereses de la Comarca; y muchas son las personas, y nosotros entre ellas, que no vacilan en afirmar que si las Juntas han de ser producto de la iniciativa particular, mucho tardarán en constituirse y lo harán como dice el refran castellano: *tarde, mal y arrastre*. No decimos esto con ánimo de desprestigiar á los que puedan ó deban formar las Juntas en cuestion, muy al contrario, nuestro deseo es manifestar el medio más rápido, más formal y más producente para llegar á la constitucion de aquellas.

Vamos á exponerlo:

Tratándose de evitar lo que puede llamarse una catástrofe económica, nadie debe estar más interesado en conjurarla que los Municipios de las respectivas localidades en donde pueda sobrevenir la temida conflagracion.

El deber en que está todo Ayuntamiento de mirar por los intereses generales de sus administrados les impone esta obligacion; y la gloria que puede adquirir debe servirle de estímulo.

Sean, pues, los municipios respectivos quienes inicien la constitucion de dichas comisiones. Fórmense éstas de personas cuyo arraigo,

competencia y entusiasmo por el bien del país sea notorio y luego formando un todo compacto tanto por la unidad de miras como por la Justicia de su causa, preséntense ante la Diputacion provincial en donde encontrarán apoyo tan desinteresado como decidido, y marchen todos de frente al Parlamento Español.

Que la Diputacion de la Provincia se afana vivamente por nuestros intereses taponeros, lo prueba claramente el interés que mostró por toda la comarca, cuando nuestro digno Diputado Sr. Franquesa dió en el seno de aquella Exma. Corporacion la voz de alarma sobre el estado de nuestra Industria.

¿Y los Ayuntamientos, que se encuentran dentro la Comarca taponera, mirarán con menos aprecio y menos decision nuestros intereses? No y mil veces no. Obren, pues, con la rapidez que el caso requiere y sin temor de ofender el amor propio de los otros municipios comarcanos, sea el Municipio de San Feliu de Guixols el que proponga la constitucion de las Juntas que han de salvarnos.

Despues de formadas ya éstas, *discútase con calma, determínese con lentitud y obrese con energia.*

Desde que el Gobierno de Berlin dió el decreto del impuesto hasta hoy, han mediado una porcion de días y todo está aun por hacer.

¡Ah, señores! que no nos suceda como á *los dos conejos* de la fábula, que discutiendo si los perros perseguidores eran galgos ó eran podencos, encontraron la pureza de la casta en la agudeza de los dientes.

Sean todos los hijos de la Comarca sacrificarlo todo por el bien general de ella. Empiecen los municipios dando el ejemplo y de una vez para siempre salga del vacío en que se encuentra la Industria taponera.

H. V.

#### IMPORTANCIA DE LA FÍSICA Y QUÍMICA.

(Continuacion.)

Oigamos un instante la autorizada voz del sábio Justo Liebig, digno competidor del distinguido campeon Dumas. Dice este ilustre profesor de la universidad de Munich: «Sería imposible aun al más atento observador, comprender nuestra época con-

siderada en su doble aspecto material é intelectual, si no se conociese el enlace oculto de los descubrimientos hechos en beneficio de la vida y de la ciencia. Apoderándose continua el sábio médico, apoderándose de las riquezas intelectuales de su tiempo, el físico y químico aprovecha de sus ventajas, y contribuye al aumento de sus bienes, haciéndolos fructificar para los demás propagando sus beneficios.» «Hay algo más importante para la sociedad que contribuir á la obtencion de nuevos descubrimientos que sirvan ya solamente para aumentar la riqueza del país, si que también á conservar y prolongar la salud y la vida del individuo? Esto es precisamente lo que hacen las ciencias físicas y químicas segun acabamos de ver. Ellas son á mas, un manantial fecundo de riqueza y prosperidad. ¿Puede subsistir por sí sola una sociedad sin industria y sin agricultura? Es de todo punto imposible, como se comprende fácilmente; y siendo imposible la existencia de la industria, la de la agricultura sin dichas ciencias, puesto que son su fundamento, y en ellas están basados sus adelantos, es del todo imposible la existencia de una sociedad, sin que posea tales conocimientos. ¿Hay pues, ciencias de mayor importancia social?

Una sociedad que no adelanta en su industria, es una sociedad que ha de ser continuamente tributaria de los demás pueblos que han logrado mayores adelantos que él; es una sociedad mercenaria, sujeta siempre á capricho ó ambicion de las demás. ¿Llor eterno á los inmortales genios de Davy, Lavoisier, Berzelius, Liebig y otros mil y mil físicos y químicos, que sacrificando sus vidas e intereses en bien de la humanidad, han enriquecido á la ciencia con un nuevo descubrimiento; y con ello han dado un paso más en los adelantos industriales; fuente y origen de la riqueza del país.

¿Cómo quedaría hoy la culta Europa, si desaparecieran de repente todos los adelantos físicos y químicos que posee? Paralizada la industria, el comercio destruido, quedaríamos reducidos á un país miserable, de donde desaparecerían las tres cuartas partes de sus habitantes.

Cuantos adelantos poseemos, que nos hacen superiores á las demás naciones, no son más que aplicaciones de nuevos descubrimientos y adelantos de estas ciencias. Por ellas, se arrebató hoy el rayo á las nubes, y se le obliga á ser el instrumento veloz del pensamiento humano, guiándole por delgados alambres que ahora cruzando el espacio, ó bien ocultos en la tierra, ó bien por fin bajo los profundos mares, ponen en comunicacion al hombre con sus semejantes en todos los puntos del globo.

Reduciendo á gas potente algunos

litros de agua, ha conseguido el gé-  
nio humano del siglo XIX vencer las  
mayores resistencias, y robando su  
velocidad al aire, dirigirse en esos  
monstruos de la mecánica moderna,  
y con la rapidez de un meteoro, de  
una á otra nacion duplicando hasta  
cierto punto la existencia, con la  
economía de tiempo y de fuerza de  
que hoy dispone.

¿No es también una verdad, que  
el hombre contemporáneo, ha arre-  
batado sus rayos al sol, fijándolos  
con asombrosa prontitud sobre el  
papel ó lienzo, dejando en estos in-  
deleble su noble imagen? ¿Se puede,  
pues, afirmar que sean estas cien-  
cias, las de mayor importancia so-  
cial?

(Se continuará.)

N. H. S.

**Gaceta.**

Efecto tal vez de la putrefaccion  
algunos escombros que furtivamen-  
te se colocan debajo alcantarilla que  
hay en el extremo del paseo de mar,  
frente al *Portalet*, se nota en el in-  
dicado lugar un mal olor que inco-  
moda á los transeuntes y puede  
comprometer la salud de aquellos  
vecinos.

Con solo lo indicado hay lo bas-  
tante para que nuestra celosa auto-  
ridad local, dispuesta siempre á sal-  
var los intereses de salubridad, pre-  
venga lo que crea mas oportuno.

En la calle de San Pedro, y en una  
casa que hace esquina, hay una par-  
te de acera tan al desnivel, que oca-  
siona continuos tropezones y puede  
dar lugar á desgracias si pasan por  
el indicado lugar personas de algu-  
na edad.

Ha sido extraída la chimenea del  
vapor «Matilde» que las corrientes  
habian arrastrado en medio de nues-  
tro puerto, y que tantos perjuicios  
ocasionaba á los pescadores.

De desear sería que por quien cor-  
responda se hiciera quitar el citado  
vapor, á fin de que las embarcacio-  
nes tuvieran libre paso y se evitasen  
peligros en dias de resaca.

De paso para el Ampurdan se ha-  
lla entre nosotros el célebre presti-  
digitador catalan Sr. Campins, don-  
de se propone dar una série de fun-  
ciones esponiendo algunas suertes  
de su inagotable repertorio.

No dudamos que la que dará esta  
noche en el Teatro se verá favoreci-  
da por una numerosa concurrencia,  
atendida la fama de que viene pre-  
cedido. Al Teatro pues.

Copiamos de la «Voz de Méjico» la  
siguiente noticia:

«Refiere un periódico de Chihua-  
hua que en el mineral de Botopilas  
ha fallecido el Sr. D. Pedro de la  
Honda y Legorreta, á la edad de dos-  
cientos cincuenta y dos años, ocho me-

ses y tres dias. El Sr. de la Honda  
nació en España, en la provincia de  
Santander, á fines de 1627.

«En 1650 vino á la Nueva España  
en clase de soldado, abordo de la flo-  
ta que á su regreso á la metrópoli  
fué apresada por Agramont. En 1673  
formó parte de la expedicion que sa-  
lió de Méjico á someter á los tara-  
humaras rebelados, y desde esa épo-  
ca vivió en el que hoy es Estado de  
Chihuahua, en varios presidios mili-  
tares al principio, y despues en Bo-  
topilas, en donde se estableció. A la  
edad de noventa años contrajo ma-  
trimonio, mas no tuvo ningun hijo  
de ese enlace.» ¡Qué nene!

La casa editorial de D. Salvador  
Manero de Barcelona acaba de pu-  
blicar el número 10 del «Semanario  
Familiar Pintoresco», con el texto  
tan interesante y el mismo lujo de  
grabados que los números anterio-  
res.

He aquí lo que contiene:

SUMARIO: CIENCIA FAMILIAR:  
Lluvia y buen tiempo, por Arturo  
Mangin. (Conclusion.)— Expedicion  
al centro de la Florida, por H. de la  
Blanchere.—Edgardo Poe y sus obras  
por Julio Verne.—MODAS: Traje de  
campo. Traje de reunion. — Escenas  
de la Vida Napolitana, por la Con-  
desa de Bassanville. — Ana Severin,  
por M. Craven.—Borgoñon en Egipto,  
por A. Mery. (Conclusion.)—GA-  
LERIA DE CELEBRIDADES: Joaquin  
Rossini, por O. Comettant.—JAR-  
DINERIA DE SALON: Jacintos en el  
agua. Narciso junquillo, Azafran.  
Tulipanes enanos.—SECRETOS DE  
TOCADOR: Receta para conservar la  
vista.

GRABADOS: Vista de Nápoles.  
Modas: Traje de campo. Traje de reu-  
nion. Habitación descubierta en Pom-  
peya. Invernadero de salon.

Cada número cuesta un real, pa-  
gado al recibirio.—La administra-  
cion, Lauria, 82, Barcelona; remite  
números de muestra.

**Seccion oficial.**

D. Benito Montaner, Alcalde  
Constitucional de esta villa

Hago saber:

Que en la parte exterior de la  
Casa Consistorial se hallará por es-  
pacio de 8 dias expuesto el reparto  
de consumos de la sal correspondien-  
te al actual año económico para que  
los Contribuyentes puedan enterar-  
se de las cuotas que los Sres. Peri-  
tos les han asignado; advirtiendole  
que el 22 de este mes á las 6 de la  
tarde se reunirá el Ayuntamiento en  
sesion extraordinaria para dar au-  
diencia pública, á fin de oír y resol-  
var las quejas que contra el mismo  
se presenten, en conformidad al ar-  
tículo 59 de la Instruccion vigente.

S. Feliu de Guixols 15 Agosto  
de 1879.—Benito Montaner.

**Seccion literaria.**

**A LA DISTINGIDA SOCIETAT  
CÍRCULO PALAFRUGELLESE.**

Salut, companys, ma lira catalana,  
Vuy dedicarvos vol eixa humil glosa;  
Preneula, com acull la tendre rosa  
Las gotas que li don l' auba galana.  
Quant vaig á un lloch hont pel saber se a-  
(fana,  
Mon pobre cor s' omple de ditxa y gosa;  
Qu' es lo geni una llum tan clara y hermosa  
Que ma pensa á tothora la demana.  
Vostre Círcol bencheix la terra mia  
Y os obre 'ls brassos com ho fa riallera  
Ab los que al arbre del saber se arrimañ.  
Seguiu avant per vostre noble via !:  
Que no pòden jamay quedá enderrera,  
Los que á las lletras y á las arts estiman.

Francesch Marull. (Valenti Julivert.)

Palamós.

**REMEMBRANSA.**

A JULIA.

Dessota 'l salçer que hombreja  
ton jardí, sempre verdós,  
¡quántas vegadas, nineta,  
m' has jurat etern amor!  
¡Quántas vegadas la brisa  
ab sos poétichs arrebols  
s' en ha emportat, falaguera,  
d' un dols petó la remor!  
¡Quántas voltas al donarme  
aquell s' tan pur, tan dols,  
jelosos de nostra ditxa  
los rossinyols xerradors  
ab armoniosas cantadas  
van distraure nostres cors!  
¡Quántas colps ¡ay! d' amor brusenta,  
ab accent com la mel dols,  
vas aconhortar la pena  
que lo dupte 'm daba al cor!  
¡Quántas voltas al cenyirne  
ton cos bell, encisador,  
baixantne los ulls vas dirme  
que m' aymavas sol al mon!  
Mes ¡ay! tantas prometensas,  
tants juraments, tant candor,  
com llum que ab lo vent s' apaga,  
al mirar d' altre s' han fos.  
De l' amor que glatir feya  
ton cor ab impuls tan fort  
¡ni menys un recort t' en queda!  
¡ni un recort 'n tens tan sols!  
Avuy lo salçer contemplo  
que 'ns va hombrejar tants de colps  
y plé de fullas groguencas  
l' oviro, nina, per tot.  
Avuy aquellas floretas  
que son perfum verge, á doll,  
nos regalaban, las miro  
com si assecadas pel sol.  
Avuy soletat amargá  
ton jardí cubreix tan sols  
pus ni 'l cant d' una auçelleta  
sentirás per sos contorns.  
Tal vegada ¡ay! lo salçer,  
las flors y los rossinyols  
moren també d' anyoransa  
com se 'n mor trançit mon cor.

Joseph Dalmau Carles.

Palamós 12 Juriol de 1879.

**PENSAMIENTOS.**

La civilizacion es ante todo el  
respeto hácia la mujer: todo pueblo  
en el cual la mujer no es respetada  
es bárbaro.—*El Padre Ventura.*

Educar á una niña es educar á la  
sociedad.—*Michelet.*

De la educacion de la mujer de-  
pende principalmente el porvenir de  
la sociedad, la paz y la prosperidad  
de las familias.—*J. Martinez Al-  
cubilla.*

**REGISTRO CIVIL.**

Nota de las inscripciones verificadas  
en el mismo desde las doce del  
dia 9 á igual hora del dia 16 del  
actual.

**DEFUNCIONES.**

Casados, 0.—Viudos, 0.—Solteros, 0  
Niños, 0.—Total, 0.

Casadas, 1.—Viudas, 0.—Solteras, 0  
Niñas, 1.—Total, 2.

Abortos, 0.

**NACIMIENTOS.**

Varones, 1.—Hembras, 1.  
*Clard, Srio.*

**SOLUCIONES DEL NÚMERO ANTERIOR.**

*Problema aritmético.*—Monedas que  
le diéron, 200.

Importe en duros, 1300.

*Charada* — Mariano.

**Cuadrado de palabras.**

Sustituir estos puntos por letras  
que leidas horizontal y verticalmen-  
te espresen:

- 1.º Un mueble de necesidad.
- 2.º Una faena agricola.
- 3.º Una condicion.
- 4.º El nombre de un puerto de  
mar de Escocia.

*Ismael.*

**CHARADA.**

Es mi primera una letra,  
letra es tambien mi segunda,  
tiempo presente de verbo  
es invertida mi ultima.  
Divinidad del Olimpo  
en mi dos-tercia hallarás;  
mi todo es ciudad antigua...  
aciértame y lo sabrás.

X.

*La solucion en el número próximo.*

S. Feliu de Guixols: Imp. de Juan Gené.

SECCION DE ANUNCIOS.

**POSADA DE SAN TELMO**

DIRIGIDA POR LOS HIJOS DE LA CONOCIDA

**BELETA**

**SAN FELIU DE GUIXOLS**

Calle de la Procecion, núm. 17.

FARMACIA AGUILAR.

**JARABE SULFUROSO AGUILAR.**

ESPECÍFICO  
para la curacion de los herpes.

Su efecto es mas eficaz que el del agua de la Puda.--A los pocos dias de usarlo caen las costras y las escamas y se secan las úlceras herpéticas, dejando la piel lisa y suave.-- El mismo efecto produce en los niños cuando aparecen con la cara llena de costras.--Es el único depurativo que obra sin debilitar la sangre ni irritar el tubo digestivo.--Destruye en breve tiempo los efectos causados por el uso del mercurio.-- Corrige las irritaciones de la vejiga y de la uretra, facilitando la transpiracion mucosa, como tambien la pulmonar.

Precio del frasco, 3 pesetas.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

BARCELONA.

BARCELONA.

FARMACIA AGUILAR.

**Hierro Dializado Aguilar**

preferido por los médicos mas eminentes para combatir la anemia, clorosis, debilidad, extenuacion, etc., á todos los otros ferruginosos.

EL HIERRO dializado se mantiene en disolucion sin tener ácido alguno que facilite tal estado.

EL HIERRO dializado se encuentra en estado idéntico al que existe en los glóbulos de la sangre.

EL HIERRO dializado no es astringente, no produce cólicos ni restricciones, ni tiene los inconvenientes del hierro metálico y de sus sales. Es tolerado por los estómagos mas delicados, absorbido y asimilado sin alteracion del jugo gástrico.

Precio de un frasco de lujo con estuche y cuenta-gotas, 3 pesetas.

JARABE DE HIERRO DIALIZADO.-- Los mismos usos que el anterior, siendo agradable al paladar. Precio del frasco, 2'50 pesetas.

Véanse los prospectos.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

**PEDRO DOMINGO, PINTOR**

CALLE DE GERONA. (CASA DE LA VIUDA LLOVERAS)

El indicado artista se encarga de todo trabajo propio de su arte, en especial imitaciones á maderas; imitacion á toda clase de mármoles tanto al óleo como temple; entapizado de habitaciones rebajando un 3 por 100 sobre el precio de fábrica; etc., etc., etc.

Agradecido á la proteccion que el público de esta villa le dispensa, segun con el mismo esmero, economía y actividad de siempre.

FARMACIA AGUILAR.

**NUTRITIVO AGUILAR.**

ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS Y ENFERMOS

Alimenta dos veces más que la Revalenta. Los niños pueden usarlo desde la edad de seis meses; y alimentándoles mejor que la leche, favorece la denticion, robustece los huesos, les preserva y cura el escrofulismo y raquitismo, la debilidad del estómago y la diarrea.

Las personas de todas edades que padecen debilidades, desgana, enfermedades del estómago, digestiones difíciles ó disenteria, encontrarán alivio seguro y rápido con el uso de este nutritivo, que además de lo mucho que alimenta en sí, predispone la digestion de otros alimentos.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

BARCELONA.

**A LA COOPERATIVA.  
LA BARCELONESA Y CASA MAPA  
DE JOSÉ CANALS.**

Variado surtido de ferretería, objetos de loza, porcelana y cristal, quincallería, cubiertos de todas clases y precios etc. etc.

Surtiéndose directamente de las fábricas, pueden dichas casas ofrecer sus géneros á precios fijos casi fabulosos, no debiendo temer á los ambulantes que se presentan en esta villa al objeto de explotar á los vecinos.

6

**PELUQUERÍA GUIXOLENSE**

DE RAFAEL COSTA,

CALLE MAYOR DEL CENTRO NÚM. 36.

En dicho establecimiento se halla un abundante y variado surtido de tirabuzones para vender y alquilar; así mismo de moños, moñas, pasas, añadidos, tupés á la nebulosa, rizitos, bucles, trenzas, trampas, crepé, etc. etc. Todo basado al último figurin. De cabello se hacen leontinas, brazaletes, pendientes, alfileres, medallones y demás.

Se fabrican, componen, peinan y rizan toda clase de postizos.

Además hay un gran surtido en perfumería, peines, lendreras, cepillos, romanas y demás objetos para el tocador. Tintura *Anglés* para el cabello y la barba.

Se lava la cabeza con los mejores específicos conocidos.

Gabinete especial para peinar Señoras, las cuales si lo solicitan se las sirve á domicilio.

Se afeita, corta y riza el pelo con toda perfeccion.

**Establecimiento de Aguas Termales**

DE LA  
VIUDA PRATS É HIJO,  
Caldas de Malavella.

La historia recuerda, que los romanos apreciaban en mucho estas aguas por los buenos y felices resultados, que conseguian haciendo uso de ellas en las enfermedades reumáticas crónicas, asma, parálisis, neuralgias, inapetencia, catarros crónicos, de pulmon y de la vegiga urinaria, costipacion ó estreñimiento de vientre, anquilosis falsas resultantes de caídas, dislocaciones, fracturas y heridas, enfermedades de la piel y optalmias crónicas etc., etc.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán los señores bañistas todas las comodidades que puedan desear, contando con muchas pilas todas de mármol; duchas y chorros montados segun los adelantos modernos, buenas y ventiladas habitaciones que han sido restauradas por completo, dándose el trato esmerado que tiene acreditada la casa que cuenta con mas de 50 años de existencia.

¡¡ GRAN NOTICIA !!

**LA COMPAÑIA FABRIL  
SINGER**

ha vendido en 1878, 356.482 máquinas ó sean 73.620 mas que en 1877.

ACEPTACION UNIVERSAL.

Depósito en S. Felin de Guixols, en casa D. Juan Esteva y Petit, calle Mayor del Centro, núm. 5.

9